Expediente: **1424/17**
Carátula: **OLIVERA CARLOS MANUEL C/ OBRAPLUS S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **05/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20125988017 - OBRAPLUS S.A., -DEMANDADO
90000000000 - OLIVERA, CARLOS MANUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1424/17

H103064928504

Juicio: OLIVERA CARLOS MANUEL c/ OBRAPLUS S.A. s/ COBRO DE PESOS.- Expte. n° 1424/17.-

San Miguel de Tucumán.-

Téngase por recibidos los autos y a conocimiento de las partes. Atento al estado procesal de la causa y de conformidad con lo normado por el art. 145 del CPL: Téngase por iniciado el trámite de cumplimiento de sentencia. En su mérito, por intermedio de la presente **SE NOTIFICA** a la demandada OBRAPLUS SA, a fin de que en el perentorio término de DIEZ DIAS proceda a abonar la suma de **$1.509.479,28 (pesos un millón quinientos nueve mil cuatrocientos setenta y nueve con veintiocho centavos),** en concepto de capital adeudado al actor, conforme Sentencia Definitiva de fecha 22/02/2023 confirmada por la Sala V de la Excma. Cámara del Trabajo. Se hace saber que el plazo comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de aplicarse las prescripciones contenidas en los arts. 146 y sgtes. de la Ley 6.204.-

Practíquese PLANILLA FISCAL.-

A los fines de que la condenada pueda depositar las sumas de dinero pertinentes, PROCÉDASE por Secretaría a la apertura de una cuenta judicial del BANCO MACRO SA, Sucursal Tribunales, a nombre de este Juzgado y como perteneciente a los autos del título.

RESTITÚYASE la documentación original en forma personal, y que consta recepcionada en cargo que antecede, debiendo comparecer las partes por ante éste Juzgado cualquier día y hora de despacho hábiles.- 1424/17 PCRA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del trabajo de la VI° Nominación

Actuación firmada en fecha 04/03/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.